



facebook

buscar...

buscar



Patrocinadores:



Portal de información y formación sobre el síndrome de Down en lengua española



Suscríbete

Página de inicio

Información básica

Diagnóstico prenatal

El recién nacido

Salud y Biomedicina

Genética

Educación y Psicología

Empleo

Desarrollo personal

Ética y discapacidad

Área jurídica

Enlaces

Citas Bibliográficas

Libros recomendados

Más información

La Fundación Down21

10º Aniversario

Inscríbete

Entrevistas

Revista Virtual



Home / El recién nacido / Acogida y adopción

## Acogida y adopción

El proyecto **PADRES QUE ACOGEN** pretende, por un lado, dar respuesta a los menores con síndrome de Down que se encuentran en centros de acogida, y por otro, atender la inquietud de aquellas familias y personas que deseen participar en el acogimiento o adopción de una persona con síndrome de Down.

El acogimiento es una medida de protección por la que se otorga la guarda de un niño a una familia o una persona. Esta guarda tiene como objetivo ofrecer un ambiente de crecimiento adecuado a las necesidades de los menores de edad que vivan separados de su familia de origen, como una alternativa al internamiento en centros de protección de menores. En algunos casos, es posible que la familia de origen pueda resolver sus dificultades y volver a recibir a su hijo, que regresaría a su casa (acogimiento temporal). En otras ocasiones, la Administración puede tener la tutela ya con anterioridad, cuando la familia de origen la haya perdido definitivamente (acogimiento permanente). Por último, el acogimiento pre-adoptivo es el entendido como paso anterior a la adopción.

La adopción es una medida de protección a la infancia y a la adolescencia dirigida a proporcionar un hogar permanente a los niños que se encuentran en situación de abandono, lo cual permite integrarles plenamente en una familia en la que no nacieron. Una vez constituida la adopción, ésta es irrevocable pues el menor pasa a formar parte de pleno derecho en la unidad familiar.

La proporción de recién nacidos con síndrome de Down en España es 1 por 900 nacimientos de niños vivos. Se estima que viven en España algo más de 32.000 personas con síndrome de Down, de las cuales alrededor de un tercio son menores de edad. No existen datos exactos sobre el número de personas con síndrome de Down que se encuentran pendientes de adopción o de acogida en los centros de menores de cada Comunidad Autónoma, pero su presencia en espera de una familia dispuesta a acogerles es una realidad.

Para dar respuesta a esta realidad nace el proyecto **PADRES QUE ACOGEN**, promovido por la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (Down España), la Obra social Fundación La Caixa, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Down España ha elaborado un pequeño folleto informativo, ofreciéndose a buscar la estrecha colaboración con las Administraciones Públicas que tienen la guarda o tutela de los menores mientras se promueve el retorno a su familia o el comienzo de un proceso de adopción. Cada Comunidad Autónoma tiene un organismo competente en la materia (Instituto del Menor, de la Familia, Servicios Sociales, etc.). Sus direcciones figuran al final de este documento.

Pueden acudir a Down España quienes deseen:

1. Información y asesoramiento acerca de los procesos de adopción o acogida de una persona con síndrome de Down.
2. Proporcionar a los menores con síndrome de Down (menores de 18 años) que se encuentren pendientes de adopción o acogida, un hogar adecuado donde se sientan queridos e impulsados a crecer y progresar hasta el máximo de sus capacidades.
3. Establecer contactos con agencias de adopción, institutos del menor y familia en cada Comunidad autónoma, entidades del mundo de la discapacidad, asociaciones de familias adoptantes, etc.
4. Apoyo en el proceso de adaptación familiar en los primeros momentos de la adopción o acogimiento: acompañamiento, recepción, orientación, procesos administrativos, etc.

### Direcciones de organismos en las comunidades autónomas

#### DOWN ESPAÑA

Machaquita, 58. 28043, Madrid. Tel. 91 716 07 10. [pqacogen@sindromedown.net](mailto:pqacogen@sindromedown.net)

#### ANDALUCÍA

Dirección General de Infancia y Familia . Servicio de Adopción y Acogimiento Familiar. Avda. Hytasa, 14. 41071, Sevilla. Tel. 95 504 83 06; 82 92 [www.juntadeandalucia.es/asuntossociales](http://www.juntadeandalucia.es/asuntossociales)

#### ARAGÓN

Instituto Aragonés de Servicios Sociales Servicio de Protección a la Infancia y Tutela Mariano Supervía, 27. 50006, Zaragoza. Tel. 976 71 50 04 [infomenores@aragon.es](mailto:infomenores@aragon.es)

#### ASTURIAS

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia . Sección de Adopción y Acogimiento Familiar . Alférez Provisional s/n . 33005, Oviedo Tel. 98 510 55 0. 0 [observatorio@princast.es](mailto:observatorio@princast.es)

#### BALEARES

Consell Insular de Mallorca S' Istitut – Equipo de adopción y Acogimiento Familiar . General Riera, 67, 2n . 07071, Palma de Mallorca Tel. 970 76 33 45. [imontes@conselldemallorca.net](mailto:imontes@conselldemallorca.net)

Consell Insular de Ibiza y Formentera . Servicio de Protección de Menores . Cosme Vidal Llaser s/n . 07800, Cas Serres (Ibiza) . Tel. 971 19 56 12. [menors@cief.es](mailto:menors@cief.es)

## CANARIAS

Dirección General de Protección del Menor y la Familia . Servicio de Programas de Protección y Prevención de Menores. Profesor Agustín Millares Carló, 18-2º . 35003, Las Palmas de Gran Canaria. Tel. 928 30 62 00 [mherdeln@gobiernodecanarias.org](mailto:mherdeln@gobiernodecanarias.org)

Dirección General de Protección del Menor y la Familia . Servicio de Programas de Protección y Prevención de Menores . San Sebastián, 53 . Edif. Príncipe Felipe, 1º . 38003, Santa Cruz de Tenerife. Tel. 922 47 45 22. [cmaresq@gobiernodecanarias.org](mailto:cmaresq@gobiernodecanarias.org)

## CANTABRIA

Dirección General de Servicios Sociales. Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia . Programa regional de Acogimiento Familiar . Canalejas, 42. 39004, Santander . Tel. 942 27 01 02. [info@ganamostodos.com](mailto:info@ganamostodos.com)

## CASTILLA – LA MANCHA

Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Familia . Servicio de Menores Ronda de Buenavista, 47-2º . 45071, Toledo . Tel. 925 28 70 48 [menoresbs@jccm.es](mailto:menoresbs@jccm.es)

## CASTILLA – LEÓN

Gerencia de Servicios Sociales . Servicio de Protección a la Infancia. Francisco Suárez, 247071, Valladolid . Tel. 983 41 38 57 / 53 . [rocalvma@jcyl.es](mailto:rocalvma@jcyl.es)

## CATALUÑA

Institut Català de L'acolliment i de l'adopció Plaça Pau Vila, 1 08039 Barcelona . Tel. 93 483 10 00. [icaa.benestar@gencat.net](mailto:icaa.benestar@gencat.net)

## CEUTA

Consejería de Presidencia . Equipo Técnico de Menores . Real, 116, bajo C y D. 51001, Veuta . [mferia@ceuta.es](mailto:mferia@ceuta.es)

## EXTREMADURA

Dirección General de Infancia y Familia . Servicio de Protección de Menores . Sección de Acogimiento Familiar y Adopción . Avda. Reina Sofía, s/n.06800, Mérida (Badajoz) . Tel. 924 00 88 00 [Dgif.spmf.bs@juntaextremadura.net](mailto:Dgif.spmf.bs@juntaextremadura.net)

## GALICIA

Vicepresidencia de Igualdade e do Bienestar . Subdirección Xeral de Menores. Edif. Administrativo San Caetano, s/n . 15781, Santiago de Compostela . Tel. 981 54 46 30 . [benestar@xunta.es](mailto:benestar@xunta.es)

## LA RIOJA

Dirección General de Familia y Acción Social"font-family: "MS Mincho"; mso-bidi-font-family: "MS Mincho" lang="EN-US"> . Servicio de Mujer, Familia e Infancia . Sección de acogimiento Familiar y Adopción . Villamediana, 17 . 26071, Logroño . Tel. 941 29 11 00 / 29 17 97

## MADRID

Instituto Madrileño del Menor y la Familia . Departamento de Acogimientos Familiares. Gran Vía, 14 . 28013, Madrid . Tel. 91 580 34 58 [acogimientos.familiares@madrid.org](mailto:acogimientos.familiares@madrid.org)

## MELILLA

Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Dirección General del Menor y la Familia . Carlos Ramírez de Arellano, 10 . 52003, Melilla. Tel. 95 269 93 01 [msoria01@melilla.es](mailto:msoria01@melilla.es)

## MURCIA

Consejería de Trabajo y Política Social . Secretaría Autonómica Acción Social, Menor y Familia . Servicio de Protección de Menores . Sección de Acogimiento y Adopción. Travesía del Rocío, 8 – Edif. Lago . 30007, Murcia . Tel. 968 27 29 60

## NAVARRA

Dirección General de Familia Sección de Protección al Menor . Negociado de Adopción Nacional y acogimiento Familiar . González Tablas s/n . 31005, Pamplona. Tel. 948 42 69 00. [dgfacog@navarra.es](mailto:dgfacog@navarra.es)

## PAÍS VASCO – ÁLAVA

Instituto Foral de Bienestar Social. Área de Menor y Familia . Diputación, 13-1º . 01001, Vitoria. Tel. 945 12 10 60 [ifbsinfancia@alava.net](mailto:ifbsinfancia@alava.net)

## PAÍS VASCO – GUIPÚZCOA

Departamento de Política Social , Dirección General de Atención a la Dependencia y a la Desprotección . Sección de Infancia y Juventud . Paseo Zarategui, 99 . 20015, San Sebastián . Tel. 943 11 26 38 [mlperez@gipuzkoa.net](mailto:mlperez@gipuzkoa.net)

## PAÍS VASCO- VIZCAYA

Departamento de Acción Social . Servicio de Infancia . Sección de Acogimiento y Adopción . Ugasco, 3, 2º . 48014 Bilbao . Tel. 94 608 35 92 [info@bizkaia.net](mailto:info@bizkaia.net)

## VALENCIA

Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones. Servicio de Adopciones. [Familia\\_web@gva.es](mailto:Familia_web@gva.es) - Dirección Territorial de Alicante: Tel. 966 47 82 68 - Dirección Territorial de Valencia: Tel. 963 86 75 47 - Dirección territorial de Castellón: Tel. 964 72 62 66